



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 56 De Jueves, 22 De Abril De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e405fedb-b064-45b6-ad17-f21e0d792729



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 56 De Jueves, 22 De Abril De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e405fedb-b064-45b6-ad17-f21e0d792729



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 56 De Jueves, 22 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001400300120190009201	Apelación Sentencia	Banco De Bogota	Jhon Fredy Beltran Henao, Yuly Piedad Rodriguez Ocampo	21/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite En El Efecto Devolutivo El Recurso Propuesto. De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 14 Del Decreto 806 De 2020, El Despacho Corre Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Contados A Partir De La Ejecutoria De Esta Providencia, Sustente Los Precisos Reparos En Los Que Fundamentó Su Recurso De Apelación, Inciso Final Artículo 327 Cgp, So Pena De Declarar Desierto El Recurso.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e405fedb-b064-45b6-ad17-f21e0d792729



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 56 De Jueves, 22 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210003300	Otros Procesos	Valeria Maria Ropain Cacua	Gustavo Enrique Torres Gonzalez, Dina Liane Gomez Pimienta	20/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Reconoce Personería Jurídica
44001310300220210003500	Procesos Ejecutivos	Volquetas Y Maquinarias De Colombia.	Grancolombiana De Infraestructuras	21/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Por Carencia De Requisitos Formales Y Anexos.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e405fedb-b064-45b6-ad17-f21e0d792729